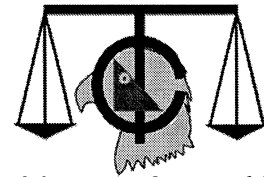
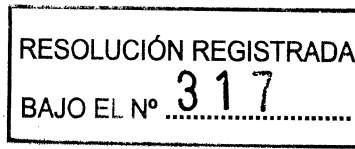




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ushuaia, 30 NOV 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 247/2018 Letra: TCP-SP, caratulado: "*S/LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES CATEGORÍA BI*"; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Interno de Oposición, Antecedentes y Entrevista Personal para la incorporación en planta permanente de once (11) agentes para desempeñarse como Revisores de Cuentas del Tribunal de Cuentas.

Que se han cumplido las instancias de oposición escrita y oposición oral, evaluación de antecedentes y entrevista personal, según surge del Informe Comisión Evaluadora establecida por el artículo 3° de la Resolución Plenaria N° 303/2018 y el Orden de Mérito, labradas por los integrantes de ambas Comisiones Evaluadoras obrantes a fs. 99 y 117, de las cuales resultan en relación a cada uno de los postulantes válidamente inscriptos y que se presentaron a cumplimentar cada instancia, las calificaciones obtenidas, el cómputo de antigüedad y en consecuencia el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en razón de lo expuesto, procede comunicar a los profesionales participantes, los resultados obtenidos y el Orden de Mérito propiciado por la Comisión Evaluadora establecida por el artículo 4° de la Resolución Plenaria N° 303/2018, ello a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - VI de la Resolución Plenaria N° 303/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 inc. c) y 81 de la Ley provincial N° 50, y su modificatoria Ley provincial N° 969.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar a los postulantes el “*Orden de Mérito Definitivo*” de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 303/2018, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente y la exclusión propuesta en el Informe de la Comisión Evaluadora de oposición escrita. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y atento las constancias que resultan del Informe de Comisión Evaluadora establecida por el artículo 3º de la Resolución Plenaria N° 303/2018 de fojas 99 y el Orden Mérito de la Comisión Evaluadora establecida por el artículo 4º de la Resolución Plenaria N° 303/2018 obrante a fs. 117.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber además, que los postulantes detallados en Anexo I, integran el “*Listado Final*” según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá las designaciones en los cargos concursados.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuentan con un plazo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Punto B) - VI - 1) a) de la Resolución Plenaria N° 303/2018.

ARTÍCULO 4º.- Publicar en cartelera del Tribunal, una copia de las actas de fojas 99/117. Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el transcurso del plazo previsto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 317 /2018.

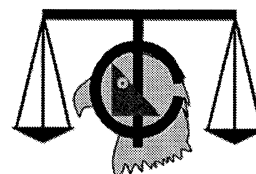
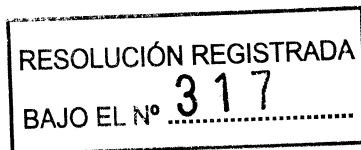
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

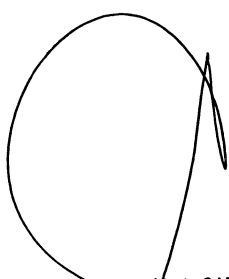
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

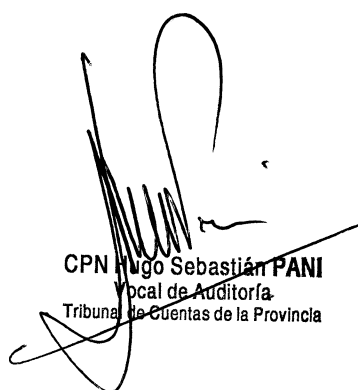
ANEXO I - RESOLUCIÓN PLENARIA N° 317/2018

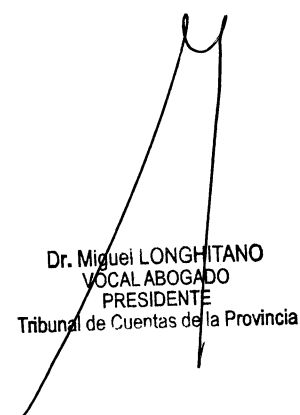
ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO

ORDEN	REVISORES DE CUENTAS	OPOSICIÓN ESCRITA	ANTECEDEN- TES	OPOSICIÓN ORAL	TOTAL
1	C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA	51,6	10	24	85,6
2	C.P. María de los Milagros ECHAGÜE	53,4	10	21	84,4
3	C.P. Sebastián ROBELIN	50,4	10	24	84,4
4	C.P. Julio A. ALIOTO	50,4	10	21	81,4
5	C.P. Esteban S. TOVARES	47,4	10	24	81,4
6	C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA	47,4	10	21	78,4
7	C.P. Yésica S. FLECHA	49,8	10	18	77,8
8	C.P. Mirta Y. ABDALA	49,2	10	18	77,2
9	C.P. Juan R. SELSER	48	10	15	73
10	C.P. Noelia R. SUELDO	38,4	10	18	66,4
11	C.P. Romina L. MONTIGUEL	40,2	10	15	65,2
12	C.P. Federico PRADO	34,2	10	18	62,2
13	C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO	36,6	10	12	58,6

Los postulantes nombrados en el presente Anexo, integran el "Listado Final" según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá las designaciones en los cargos concursados.


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

